

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Generación de Energía Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 347-A

Panamá, 13 de julio de 2018

Empresa: INNOVENT CENTRAL AMERICA, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público a la Ficha No.614085, Documento 133614.

Representante Legal:	Nanik Singh Castillero No. de cédula 8-494-234
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>56.40 MW</u>
Nombre:	<u>ALTIPLANO</u>
Localización:	<u>corregimientos de La Pava y El Caño</u>
Distrito:	<u>Olá, y Natá</u>
Provincia:	<u>Coclé</u>

Se le advierte a la empresa **INNOVENT CENTRAL AMERICA, S.A.** que la presente Licencia, no autoriza la instalación, operación y explotación del parque eólico, para la generación de energía eléctrica en la provincia de Coclé, distritos de Olá, y Natá, corregimientos de La Pava y El Caño.

Esta Licencia Provisional expira en el plazo de doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 12529-Elec de 13 de julio de 2018 y no es válida para la operación de una central.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General